

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA POBLACIÓN DE JABALÍES Y CERDOS ASILVESTRADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE POR OTROS DOS AÑOS, HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO AÑOS (2+2)”.

A tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el técnico que suscribe, en referencia a la INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA PRESTAR el servicio que motiva el presente emite el siguiente

INFORME:

El Ayuntamiento de Marbella, a través de la Delegación de Sanidad, no cuenta con medios materiales y humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato que tenga por objeto adjudicar el servicio necesario.

Marbella a, fecha de la firma electrónica

Fdo.: Francisco J. Becerra Romero

Biólogo

